ACTA N° 1

FECHA: 13/02/2023

HORA: 4:00 pm – 5:00 pm

LUGAR: Plataforma TEAMS

TEMA: Comité Técnico Iniciativas productivas Asociado Hogares sí a la Vida, Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud, convenio 7462 - 2021

ASISTENTES: Firmantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de la propuesta de iniciativas productivas del Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud
2. Aprobación Iniciativas productivas

DESARROLLO:

La Subdirectora para la Vejez hace verificación del cuórum para dar inicio al Comité Técnico de iniciativas productivas del Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud, tal como lo establece el anexo técnico del convenio 7462 – 2021. En el Comité se encuentran presentes la delegada de la representante Legal de Hogares Sí a la Vida, Tatiana Castillo; la Coordinadora del Centro de Comunidad de Cuidado, Disneyla Díaz; dos integrantes del equipo técnico de Comunidad de Cuidado, Sandra Carolina Fajardo y Paula Vélez; y la Subdirectora para la Vejez, Diana Carolina Mora, en calidad de supervisora del convenio. Se solicita que se allegue el oficio de delegación por parte de la representante legal del Asociado. Se encuentran además como invitados al comité la terapeuta ocupacional del centro de comunidad de cuidado y el líder del equipo supervisión.

Una vez verificado el cuórum y establecido el orden de la agenda, se da la palabra al equipo del centro de comunidad de cuidado para que presenten la propuesta de iniciativas productivas.

El equipo del centro de comunidad de cuidado socializa cómo se llevó a cabo el diagnóstico inicial el cual permitió establecer qué población podría participar en las iniciativas y las iniciativas planteadas por las personas mayores. Para lo anterior, se aplicó el Perfil Ocupacional MOHOST.

Durante el proceso de reconocimiento de las iniciativas, se realizaron talleres con 17 personas mayores participantes, quienes demostraron sus habilidades para desarrollar actividades productivas. De este modo, se presentan las 9 iniciativas productivas para ser desarrolladas en la comunidad de cuidado Gratitud:

1. Bisutería línea infantil
2. Bisutería línea juvenil
3. Bisutería línea senior
4. Artesanías en Madera
5. Tienda
6. Cerámica
7. Marroquinería
8. Zapatería
9. Comercialización de productos

Se describe cada una de estas iniciativas y, de la misma manera, de cada una se presentan las cotizaciones, proyecciones estrategias de comercialización, ventajas, desventajas, recursos, índice de ganancias y pérdidas, fuentes de financiamiento, distribución de funciones, y plan de trabajo, lo cual se encuentra en el documento técnico que se anexa a esta acta.

Se presentan un total de 9 iniciativas productivas que corresponden a la totalidad de las establecidas en el convenio.

Durante la presentación de la cotización en iniciativa productiva “Tienda”, se establece que no se puede destinar ningún tipo de recurso económico para la compra de cigarrillos o algún tipo de bebida alcohólica, por lo tanto, se solicita al centro quitar ese producto de las cotizaciones y agregar otro o aumentar otro de los productos.

Se revisan también las cotizaciones de la iniciativa de comercialización El Centro de Comunidad de Cuidado menciona que, el valor podría variar en el momento de hacer las compras de los diferentes productos de todas las iniciativas debido al tiempo en el que se realizaron las cotizaciones, ante esto, la Subdirectora para la Vejez señala que es muy importante no sobrepasar los $2.000.000 tal como lo establece el anexo técnico.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, y que los valores expuestos cumplen con lo establecido, se recoge la votación de los participantes al Comité: Delegada de representante legal del asociado da voto a favor, Coordinadora del Centro de Comunidad de Cuidado da voto a favor,

y la Subdirectora para la Vejez **aprueba** el documento de iniciativas productivas ya que, además, no hay ninguna observación por parte del equipo técnico.

De igual manera, se recuerda que el reconocimiento en el marco de la estructura de costos parte de las facturas que presente el asociado que deberán presentarse en el período que se va a afectar. No se reconocerán facturas que no correspondan al período que corresponde.

El centro de comunidad de cuidado pregunta el tiempo establecido para la implementación de las iniciativas, ya que manifiestan que debido a las demás tareas en cumplimiento del anexo no creen que sea posible implementar las 9 al mismo tiempo. La Subdirectora para la Vejez, Diana Carolina Mora, aclara que se deben implementar en el marco de la ejecución del convenio pero la implementación específica corresponde al cronograma interno del Centro, siempre y cuando las 9 iniciativas se empiecen a ejecutar dentro del convenio.

Posterior a esto, Miguel Ángel Medina aclara que las facturas deben ser acorde al período en que se efectúa el pago. No se reconocerán facturas que no correspondan al período que se va a afectar.

Finaliza el Comité Técnico.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Disneyla Díaz	Coordinadora	CCC Gratitud	Disneyla Díaz Cadena
Tatiana Castillo	Delegada Representante Legal	Hogares Sí a la Vída	Tatiana Castillo
Paula Vélez Torres	Profesional equipo técnico	Sub. Vejez	PaulaVélezT
Sandra Carolina Fajardo	Líder Servicio Bienestar y Cuidado	Sub. Vejez	Sandra Fajardo

Miguel Ángel Medina	Líder equipo supervisión	Sub. Vejez	
Diana Carolina Mora	Subdirectora para la Vejez	Sub. Vejez	Carolina Mora B.

Elaboró: Paula Vélez – Equipo Técnico.

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

Bogotá 13 de febrero de 2023

Señores: Subdirección para la vejez

Referencia: Asignación para comité técnico iniciativas productivas

Yo VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 53.103.358, en mi condición de Representante Legal de ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA, me permito designar a NEYDI TATIANA CASTILLO ROJAS con cedula de Ciudadanía Nro. 52.353.491 para que me representante en el Comité Técnico Iniciativas Productivas

Sin otro particular, suscribo cordialmente,

Atentamente
VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
CC 53.103.358